MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Secretaría Municipal





PROVIDENCIA.

1 9 JUN. 2009

EX.N° 1306 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 2245 de 29 de Noviembre de 1996, se aprobó el CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, celebrado entre la 1. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la sociedad KDM S.A., por escritura pública de fecha 9 de Septiembre de 1996 otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo.-

- 2.- El Memorándum N° 9.433 de 5 de Mayo de 2009, del Director de Aseo, Ornato y Mantención.
- 3.- El Acuerdo N°130 adoptado en Sesión Ordinaria N°25 de 10 de Junio de 2009, del Concejo Municipal.



DECRETO:

- 1.- Renuévase a contar del 1 de Agosto de 2011 y por el período de 16 años el "CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES", celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la sociedad KDM S.A., RUT. N°96.754.450-7, por escritura pública de fecha 9 de Septiembre de 1996 otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo, en las mismas condiciones establecidas en dicho contrato.
- 2.- La empresa contratista deberá renovar la garantía del fiel cumplimiento del contrato en los mismos términos del contrato original.-
- 3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la modificación del contrato que correspondiere resguardando convenientemente el interés municipal.-
- 4.- El presente Decreto será notificado a la empresa contratista por la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones vigente.-

5.- El gasto se imputará a la

Cuenta:020.002 Subprograma:02

Centro Resultado: 13.03.00

Anótese, comuníquese y archívese.

ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO

Alcalde (S)

JGT/MRMQ/java

Distribución:

Interesado

Unicipal

Dirección de Aseo, Ornato y Mantención

NACO RCÍA TRÍAS Bogado Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Decreto en Tramite N° 1666. 1